

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6683 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2, de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número n.º 409/2016-F, relativo a Izasa Iberia, S.L. en liquidación, CIF B-99448656, se ha dictado Auto de fecha 24 de enero de 2017 de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil mencionada y declarando por el mismo Auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones, todo ello relativo a la mercantil Izasa Iberia, S.L., en liquidación, CIF B-99448656, con domicilio social en plaza José María Forqué, n.º 12, escalera derecha, piso 5.º A, de Zaragoza, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en la hoja Z58813, tomo 4124, folio 28, inscripción 1.ª, diario 306, asiento 534.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Izasa Iberia, S.L. en liquidación, CIF B-99448656, y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005315-1